

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 21 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, siendo desconocidos sus domicilios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo que a continuación se indica.

Interesado: Rafael Alarcón Martínez.

Expediente: NI 4958/9935.

Acto notificado: Resolución por la que se concede la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de Consolidación L.A.M.T. Tabernas Subestación Naranjos entre apoyo existente A900964 y C.T.I. núm. 34528 J. Contreras, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, en el término municipal de Tabernas.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería.

Recursos que proceden: Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

Plazo: Un mes a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Interesado: 27124179A.

Expediente: NI 4958/9935.

Acto notificado: Resolución por la que se concede la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de Consolidación L.A.M.T. Tabernas Subestación Naranjos entre apoyo existente A900964 y C.T.I. núm. 34528 J. Contreras, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, en el término municipal de Tabernas.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería.

Recursos que proceden: Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

Plazo: Un mes a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Interesado: 27259576E.

Expediente: NI 4958/9994.

Acto notificado: Resolución por la que se concede la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de Consolidación L.A.M.T. (20kv) Cambronal Subestación Pipaces entre CD núm. 35557 CDAT-Sec. Michelin y CD núm. 80858 Visiedo, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona en el término municipal de Níjar (Almería).

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería.

00272378

Recursos que proceden: Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

Plazo: Un mes a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Interesado: 27254468C.

Expediente: NI 4958/9994.

Acto notificado: Resolución por la que se concede la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de Consolidación L.A.M.T. (20 kV) Cambronal Subestación Pipaces entre CD núm. 35557 CDAT-Sec. Michelin y CD núm. 80858 Visiedo, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona en el término municipal de Níjar (Almería).

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería.

Recursos que proceden: Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

Plazo: Un mes a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Almería, 21 de noviembre de 2022.- El Delegado, P.D. (Orden de 5.6.2013, BOJA núm. 114, de 13.6; Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3), Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»